

Contratación Administrativa de Servicios
CAS N° 870-2020-CG

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a las/os postulantes y público en general que según los requisitos de la presente convocatoria se ha solicitado que el postulante se encuentre colegiado y habilitado, por lo cual se precisa que este requisito solo será exigible a las/os candidatas/os cuyas carreras profesionales cuenten con un colegio profesional constituido.

La Contraloría General de la República agradece a la comunidad el interés demostrado en ser parte de nuestra entidad.



Lima, 25 de agosto de 2020
Comité de Selección